



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FAECU-38
Número de autorización: 23557
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 25/11/2004
Fecha de Caducidad: 01/04/2020

Titular

**FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS,
S.L.**
Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind.
La Albuera
06170
(Badajoz)
ESPAÑA

Fabricante

**FORMULADORES AGROQUIMICOS
EXTREMEÑOS, S.L.**
Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600.
Polígono Ind. La Albuera
06170
(Badajoz)
ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de HDPE de 1 l (diámetro de boca: 54 mm).
Garrafa de HDPE de 5 l (diámetro de boca: 98,6 +/- 1,97 mm)

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,3	



Nº REGISTRO: 23557

FAECU-38

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS		Volumen de caldo: 800 l/ha. Una única aplicación por campaña en pre-floración.
	CRIBADO		
Frutales de pepita	MOTEADO	0,3	Volumen de caldo: 800 l/ha. Una única aplicación por campaña en pre-floración.
Olivo	REPILO	0,3	Volumen de caldo: 800 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña, desde el estado de "desarrollo de las yemas vegetativas" hasta "aumenta la coloración específica de los frutos" (BBCH 10-85). Intervalo entre aplicaciones: mínimo de 21-25 días.
Tomate	ALTERNARIA	0,3	Tomate (fresco e industrial). Volumen de caldo: 600-1000 l/ha. Máximo 4 aplicaciones por campaña espaciadas entre sí 7 días.
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	10
Olivo	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

En tomate (fresco e industria), cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo; mientras que en aplicación, será necesario el uso de ropa de trabajo. Cuando la pulverización sea manual con lanza, pistola ó mochila, tanto en mezcla-carga como en aplicación, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

En frutales de pepita y en frutales de hueso, cuando la pulverización sea normal con tractor, en mezcla carga será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo;



en aplicación, será necesario el uso de ropa de trabajo. Cuando la pulverización sea manual con lanza, pistola ó mochila, tanto en mezcla-carga como en aplicación, será necesario el uso de guantes de protección química, ropa de trabajo y mascarilla tipo FP1, P1 ó similar.

En olivo, cuando la pulverización sea normal con tractor, en mezcla-carga, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo, mientras que en aplicación, será necesario el uso de ropa de trabajo. Cuando la pulverización sea manual con lanza, pistola ó mochila, tanto en mezcla-carga como en aplicación, será necesario el uso de guantes de protección química, ropa de trabajo y mascarilla tipo FP1, P1 ó similar.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación ó en la mezcla-carga, considerando las más restrictivas en cada caso.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Seguridad del trabajador:

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

En tomate (industrial), será necesario el uso de ropa de trabajo.

En tomate (fresco), frutales de pepita, frutales de hueso y olivo, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Días de reentrada (para todas las tareas excepto las de inspección y riego):

- Tomate (fresco): 3 días.

- Frutales de pepita, frutales de hueso y olivo: 23 días.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con una cubierta vegetal de 20 m en olivo, 50 m con una cubierta vegetal de 10 m en frutales de pepita y frutales de hueso, y de 30 m con una cubierta vegetal de 20 m en tomate, hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --